



SEAGRO
Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

INFORME ANUAL

DEL COMITÉ
COORDINADOR
2021-2022

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE GUERRERO





CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ANTECEDENTES | 6 |
| MARCO JURÍDICO | 8 |
| CAPÍTULO 1. COMITÉ COORDINADOR | 9 |
| INTEGRACIÓN..... | 10 |
| SESIONES Y ACUERDOS. | 11 |
| SESIONES ORDINARIAS..... | 12 |
| SESIONES EXTRAORDINARIAS. | 13 |
| PLAN DE TRABAJO 2021-2022 | 15 |
| | 16 |
| CAPÍTULO 2. COORDINACIÓN, AVANCES Y RESULTADOS | 16 |
| POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO | 17 |
| PLATAFORMA DIGITAL DEL ESTADO DE GUERRERO | 23 |
| INTERCONEXIÓN Y AVANCES EN EL S1 – SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL..... | 23 |
| INFORMES TRIMESTRALES | 25 |
| RECOMENDACIONES NO VINCULANTES | 26 |
| INFORME DE RESPUESTAS OBTENIDAS..... | 27 |
| PROFESIONALIZACIÓN EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN | 28 |
| RETO PÚBLICO ANTICORRUPCIÓN. | 29 |
| PREMIACIÓN DEL LOGOTIPO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN..... | 30 |
| | 31 |
| CAPÍTULO 3. INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR | 31 |
| PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | 32 |
| ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN | 33 |
| VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | 35 |
| AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO | 36 |
| PROFESIONALIZACIÓN DE ENTES FISCALIZABLES..... | 36 |
| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN | 39 |
| DENUNCIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN | 39 |

| | |
|--|-----------|
| SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO. ... | 41 |
| PROGRAMA DE CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA. | 41 |
| TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL..... | 43 |
| MECANISMOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN | 44 |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO. | 47 |
| PROCEDIMIENTOS | 47 |
| FORMACIÓN | 48 |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. | 50 |
| PROFESIONALIZACIÓN..... | 50 |
| MANIFIESTO DE VOLUNTAD Y GOBIERNOS ABIERTOS..... | 51 |
| VINCULACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS | 52 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO. | 53 |
| VISITAS Y PROFESIONALIZACIÓN..... | 53 |
| | 54 |
| CAPÍTULO 4. ENTES PÚBLICOS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO..... | 54 |
| MUNICIPIOS..... | 55 |
| ENTES PÚBLICOS | 56 |
| DIRECTORIO Y REFERENCIA DIGITAL..... | 56 |
| ANEXOS | 57 |

ANTECEDENTES

A partir de la reforma Constitucional del 27 de mayo del 2015 al artículo 113 de nuestra Carta Magna, en la que se crearon las bases de un nuevo orden jurídico enfocado en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, hechos de corrupción así como en la fiscalización y control de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, se desprende la creación del Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre los Sistemas Estatales Anticorrupción, mismos que derivaron de esta reorganización legislativa con el objeto a su vez, de sistematizar acciones con las autoridades locales competentes en materia anticorrupción.

El Estado de Guerrero, atendiendo a los preceptos jurídicos a nivel federal, con intención de armonizar su régimen normativo y para combatir la corrupción en la entidad, con fecha 05 de abril del 2016 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del “Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción” que consta de 5 ejes entre los que se encontró la instauración del Sistema Estatal Anticorrupción, posteriormente se llevaron a cabo actividades legislativas adicionándose a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero los artículos 198 Bis y 198 Ter, de donde se derivó la promulgación de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la cual señala la integración, atribuciones y facultades con las que contarán los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se encuentra integrado por diversos órganos colegiados entre los que destacan el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La corrupción, entendida como un abuso en cualquiera de los ámbitos, es un grave impedimento para un adecuado desarrollo del estado de derecho, la economía, la educación, los derechos humanos y el desarrollo sostenible del Estado de Guerrero. Reconocer las diferentes dimensiones de la corrupción y sus repercusiones al interior del Estado, así como en la sociedad, abre la oportunidad de generar acciones para prevenirla, combatirla y erradicarla.

El presente informe de actividades tiene como finalidad facilitar y dejar evidencia de las acciones llevadas a cabo por las autoridades que conforman el Comité Coordinador qué, de manera conjunta suman esfuerzos para combatir la corrupción en el estado de Guerrero.

Por lo anterior, el Comité Coordinador plasma en el presente documento los resultados más relevantes en el periodo que comprende del 01 de diciembre del 2021 al 30 de noviembre de 2022, con lo cual cumple con una de sus atribuciones enmarcadas en la ley de la materia, destacando entre las más relevantes, la integración y aprobación de la Política Estatal Anticorrupción

MARCO JURÍDICO

Es objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación entre autoridades del Estado y sus municipios con la finalidad de establecer, articular y evaluar la política anticorrupción.

Para que el Sistema Estatal Anticorrupción desempeñe cada una de sus actividades debe apegarse a normativas federales y estatales que rigen y otorgan validez a cada uno de sus procedimientos

Leyes Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Leyes Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 08.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



CAPÍTULO 1

COMITÉ
COORDINADOR

INTEGRACIÓN.

De acuerdo a la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, *“El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.” De igual forma, en ella*

se señalan las autoridades que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, quedando integrado de la siguiente manera:

| | |
|--|---|
|  DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |  LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO |
|  M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA. TITULAR DE SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL |  DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO |
|  DRA. ELENA SOSA HERNÁNDEZ. ENCARGADA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN |  MTRO. ROBERTO NAVA CASTRO COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
|  LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL | |

Este órgano colegiado cuenta con el apoyo técnico de la titular de la Secretaría Ejecutiva a quien en su calidad de Secretaria Técnica le corresponde dar cumplimiento a los objetivos, así como llevar a cabo la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por este Comité; cuyas funciones son ejercidas por:

| |
|--|
|  LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN |
|--|

SESIONES Y ACUERDOS.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de sus objetivos, y con la finalidad de que sus acciones queden establecidas, aprobadas y cumplan con los requisitos formales establecidos en la normativa correspondiente, tiene la facultad de sesionar de manera ordinaria cuando menos cada tres meses y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias; de ahí, que atendiendo esta obligación con fecha 02 de diciembre del 2021 se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria con el objetivo de llevar a cabo la aprobación del calendario de sesiones 2021-2022, quedando establecido de la siguiente manera:



SESIONES ORDINARIAS

| SESIÓN | FECHA | ACUERDO | ESTADO |
|---------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|
| 1° SESIÓN ORDINARIA | 19 de enero del 2022 | Aprobación de las Bases para el funcionamiento del Sistema Digital de Información Estatal. | Presentado, aprobado y concluido. |
| | | Aprobación de la Recomendación No Vinculante para los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos. | Concluido. |
| | | Presentación de los resultados de los Foros de la Consulta Ciudadana y del Proyecto de Calendarización de los mismos. | Aprobado y concluido. |
| | | Presentación del informe de los Foros de Consulta Temáticos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. | Concluido. |
| | | Seguimiento a la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero en materia de integración y fortalecimiento de los Órganos Internos de Control. | Concluido. |
| 2° SESIÓN ORDINARIA | 20 de abril del 2022 | Presentación de avances y reporte del Sistema Digital | Concluido. |
| | | Seguimiento de la atenta solicitud de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. | En proceso. |
| | | Intensión de la elaboración y firma de convenio institucional entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y el Poder Judicial del Estado. | Concluido. |
| | | Presentación de la Convocatoria “Reto Público Anticipando la Corrupción.” | Presentado. |
| | | Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. | Presentado. |
| 3° SESIÓN ORDINARIA | 17 de agosto del 2022 | Presentación y en su caso, aprobación de la Cédula de Modificaciones De la Aplicación Presupuestal 2022. | Presentado y aprobado |
| | | Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de modificación del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. | Presentado y pospuesto |
| | | Presentación de los Estados Financieros del Primer semestre 2022. | Presentado y concluido |
| | | Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023. | Presentado. |

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

| SESIÓN | FECHA | ACUERDO | ESTADO |
|--------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------|
| 4° SESIÓN EXTRAORDINARIA | 2 de diciembre del 2021 | Toma de protesta del Dr. Ignacio Rendón Romero como presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. | Concluido. |
| | | Presentación y en su caso, aprobación de los Calendarios de Sesiones para el Ejercicio 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. | |
| 1° SESIÓN EXTRAORDINARIA | 28 de febrero del 2022 | Presentación y en su caso, aprobación de la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, en materia de Integración y Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control. | Presentado, aprobado y concluido. |
| | | Presentación y en su caso, aprobación de la Recomendación No Vinculante a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. | Presentado. |
| | | Informe Ejecutivo de los Resultados de la Consulta Ciudadana. | Concluido. |
| 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA | 9 de marzo del 2022 | Aprobación de la Atenta Solicitud para constituir la Comisión de Selección, encargada de seleccionar a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. | Aprobado y Concluido. |
| | | Presentación de la Convocatoria Reto Público y en su caso, aceptación de los integrantes del Comité Coordinador. | |
| 3° SESIÓN EXTRAORDINARIA | 8 de junio de 2022 | Presentación del avance del proyecto borrador de la Política Estatal Anticorrupción. | |
| | | Informe de la Implementación del S1 (Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal) en los Municipios y Órganos Autónomos. | |
| | | Informe de la Recomendación No Vinculante a los H. Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, en materia de Integración y | |

| | | |
|--------------------------|---------------------------|--|
| | | Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control. |
| | | Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción |
| 4° SESIÓN EXTRAORDINARIA | 26 de septiembre del 2022 | Comentarios respecto al oficio presentado por la organización Nosotrxs, donde solicitan, por la importancia de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero, sea aprobada en una sesión pública |
| | | Presentación y aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero |



PLAN DE TRABAJO 2021-2022

Las actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se establecieron en un plan de trabajo definiendo los objetivos prioritarios en los que estarían basadas las acciones coordinadas durante el periodo 2021-2022.

Este Plan de Trabajo 2021-2022 tiene como finalidad establecer las pautas que dan continuidad a la coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador, tomando en consideración que aquellas acciones tendientes a la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, requieren ejecutarse de manera conjunta para lograr mejores resultados; de acuerdo a estas necesidades, una de las principales metas contempladas en el Plan de Trabajo 2021-2022 consiste en el diseño de la política pública que coordine todos aquellos esfuerzos encaminados a combatir la corrupción, atendiendo las diferentes variantes que componen este fenómeno en el estado.

Este plan de trabajo se diseñó bajo 4 ejes principales, siendo estos los que se muestran a continuación:



El Comité Coordinador a través de las líneas de acción y actividades plasmadas en el Plan de Trabajo, busca generar vínculos de coordinación entre las autoridades que lo integran, teniendo bajo su facultad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, como lo señala el artículo 8 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero



CAPÍTULO 2

COORDINACIÓN,
AVANCES Y
RESULTADOS

Todo avance en las acciones que a continuación se describen, se realizan con base al establecimiento de directrices que impulsen, coadyuven y den continuidad a la combinación de funciones de los integrantes del Comité Coordinador, mismas que permiten el crecimiento de

un Sistema Anticorrupción generador de políticas integrales y sólidas para el estado de Guerrero, estableciendo los principios generales de coordinación para el seguimiento de las líneas de acción de las actividades llevadas a cabo por cada miembro del Comité Coordinador.

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

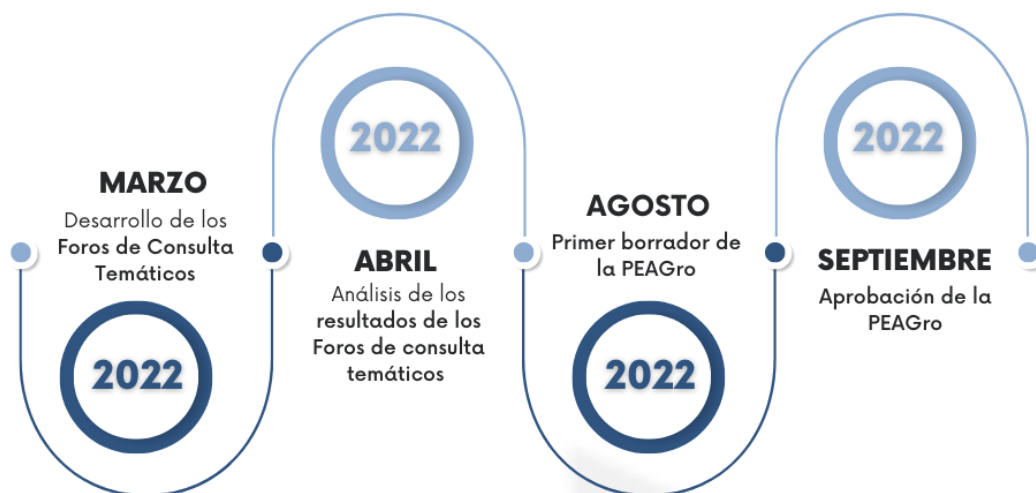
Desde el surgimiento del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Guerrero y desde el inicio de sus actividades, la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PEAGro) ha sido uno de los principales objetivos que se persiguen, pues en ella se establecen rutas y estrategias enmarcadas bajo el principio de coordinación para combatir la corrupción.

Luego de una serie de etapas de diseño y construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PEAGro), el Comité Coordinador tuvo a bien aprobar,

en su Cuarta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 26 de septiembre de 2022, un documento que marca un hecho histórico en la entidad, pues en él se señalan las pautas que los diferentes niveles de gobierno deberán observar para el combate a la corrupción.

La Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero es un instrumento que permitirá combatir la impunidad, disminuir el abuso de autoridad y la arbitrariedad que en su conjunto son parte medular de la corrupción; procurando garantizar un estado en el que se consolide el derecho a vivir libre de corrupción.





La construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PEAGro) está sustentada en evidencia cuantitativa y cualitativa que permitió ratificar dos rasgos asociados a la corrupción: la ilegalidad y la norma social.

Una vez identificada la problematización que vive el Estado de Guerrero, a través de los resultados obtenidos de la Consulta Ciudadana y Foros de Consulta Temáticos, se pudo llegar a un diagnóstico que permitió tener una perspectiva ciudadana respecto a la corrupción; lo cual permitió establecer ejes estratégicos enfocados a 4 problemas: impunidad, arbitrariedad, corrupción en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad y el débil involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción.

Cada eje está conformado por 10 prioridades, programadas a ejecutarse a corto, mediano y largo plazo, siendo los integrantes del Comité Coordinador quienes serán los líderes de implementación en observancia al principio transversal de coordinación, descritos como se presentan en los próximos 4 recuadros:

LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO ESTÁ COMPUESTA DE 4 EJES:

1. **COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD.**
2. **COMBATIR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LA ARBITRARIEDAD.**
3. **MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DEL CONTACTO GOBIERNO – SOCIEDAD.**
4. **INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO.**

EJE 1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD

Prioridad 1.

Establecer una adecuada coordinación entre las autoridades encargadas de la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Prioridad 2.

Fomentar la coordinación entre las instituciones responsables de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Prioridad 3.

Promover el uso de sistemas de inteligencia interoperables en los entes públicos responsables de las faltas administrativas derivadas de la implementación del Sistema Digital de Información Estatal.

Prioridad 4.

Implementación de estrategias para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción sobre hechos de corrupción, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Prioridad 5.

Promover la mejora y homologación en el Estado de Guerrero, y fácil acceso a protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos e instituciones de fiscalización y control interno en el ámbito de su competencia.

Prioridad 6.

Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción.

Prioridad 7.

Establecer una política criminal orientada hacia los fenómenos definidos por la ley penal aplicable y vigente, con estrategias orientadas a la prevención, control, investigación y sanción de la criminalidad en materia de delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 8.

Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 9.

Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Prioridad 10.

Implementar un sistema de Gobierno Abierto que impulse el fortalecimiento de las acciones de combate a la corrupción y coadyuve con las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción.

EJE 2. COMBATIR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LA ARBITRARIEDAD

Prioridad 11.

Impulsar el fortalecimiento de políticas en materia de integridad, prevención y detección de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética u otros mecanismos afines a esta disciplina.

Prioridad 12.

Diseñar, implementar y evaluar el desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética dentro del servicio público.

Prioridad 13.

Establecer bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas en materia de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Prioridad 14.

Implementar el diseño, instrumentación y evaluación del servicio profesional de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Prioridad 15.

Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 16.

Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el ITAIGro e instancias públicas estatales, nacionales e internacionales.

Prioridad 17.

Fortalecer los procesos de armonización contable a escala estatal, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Prioridad 18.

Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el ITAIGro, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Prioridad 19.

Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 20.

Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

EJE 3. MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DEL CONTACTO GOBIERNO- SOCIEDAD

Prioridad 21.

Promover la colaboración y el intercambio de información entre instituciones públicas con el objetivo de simplificar y fortalecer procesos en trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos, salud, entre otros.

Prioridad 22.

Implementar y fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y perspectiva de género y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 23.

Desarrollar sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia para la simplificación y mejora de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos.

Prioridad 24.

Impulsar la creación un sistema de información sobre las políticas sociales, que integre información sobre los programas sociales aplicados en el estado y el padrón de beneficiarios.

Prioridad 25.

Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Prioridad 26.

Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas en materia anticorrupción dentro del sector productivo.

Prioridad 27.

Crear principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés encaminados a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

Prioridad 28.

Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el ITAIGro.

Prioridad 29.

Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.

Prioridad 30.

Implementar criterios y estándares en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que simplifiquen los procesos y mejoren su transparencia y fiscalización, reduciendo los espacios de arbitrariedad.

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO

Prioridad 31.

Establecer una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, que involucre a la ciudadanía en el control de la corrupción, con el objetivo de promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 32.

Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el ITAIGro.

Prioridad 33.

Crear y difundir un catálogo estatal que relacione los mecanismos de participación social, que contribuya a la incidencia formal y efectiva en la prevención y combate de la corrupción por parte de la ciudadanía.

Prioridad 34.

Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Prioridad 35.

Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Prioridad 36.

Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

Prioridad 37.

Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Prioridad 38.

Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo del estado, tendientes a un modelo de estado abierto.

Prioridad 39.

Promover campañas de difusión sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Prioridad 40.

Implementar acuerdos de colaboración con el sistema de educación estatal e instituciones académicas en materia de formación cívica, ética, integridad, derechos humanos y perspectiva de género.

PLATAFORMA DIGITAL DEL ESTADO DE GUERRERO

El Sistema Digital de Información, es un conjunto de mecanismos que comprenden la recopilación, sistematización y procesamiento de información con datos abiertos.

Tener una plataforma que sea de fácil acceso y amigable con la ciudadanía, es una prioridad para el Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, además, se busca que esta plataforma sea una herramienta de consulta para las autoridades correspondientes

Durante el periodo 2021-2022 se han priorizado:

La implementación, difusión y capacitación del despliegue y uso del subsistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

Interconexión con el subsistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) con el Sistema Digital de Información.

La implementación del subsistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones (S2).

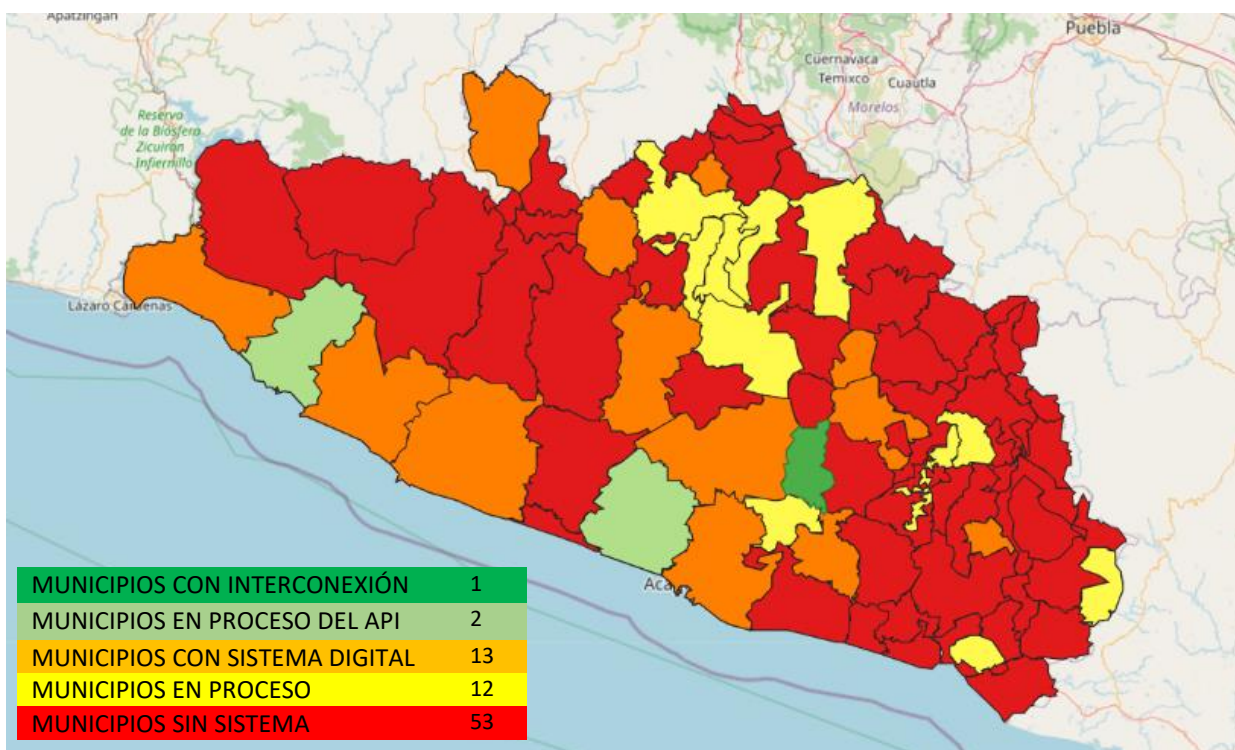
La implementación del subsistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3). Estatal.

INTERCONEXIÓN Y AVANCES EN EL S1 – SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL.

Dentro de las acciones para lograr la interconexión con organismos públicos-gubernamentales, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el objetivo de difundir y capacitar sobre el despliegue y uso del Subsistema de Evaluación Patrimonial, así como dar seguimiento y avances a la interconexión.

En comparación con lo que se presentó en el informe correspondiente al periodo 2020-2021, en este periodo se implementó lo necesario, hasta lograr la declaración de interconexión con el Municipio de Mochitlán.

A la fecha hay 12 municipios que están en el proceso de implementar su sistema digital y los Municipios de Coyuca de Benítez y Zihuatanejo de Azueta se encuentran en proceso de implementación de su Interfaz de Programación de Aplicaciones (API).



El Sistema Digital de Información Estatal ha llevado a cabo las pruebas de interconexión con la Plataforma Digital Nacional en fase de desarrollo para los sistemas S1, S2 y S3. Estas pruebas realizadas fueron satisfactorias, lo que equivale a un 50% en el proceso de interconexión, el otro 50% restante se alcanzará cuando los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción provean de datos al Sistema Digital de Información Estatal.

Al día de hoy, el Sistema Digital de Información Estatal ha realizado pruebas de interconexión en fase de desarrollo para el S1 con los H. Ayuntamientos de Mochitlán y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ambas pruebas con resultados satisfactorios.

Cabe destacar, que de los entes públicos del Estado, únicamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana así como la Comisión de Derechos Humanos, son hasta el momento, los órganos autónomos que cuentan con el subsistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

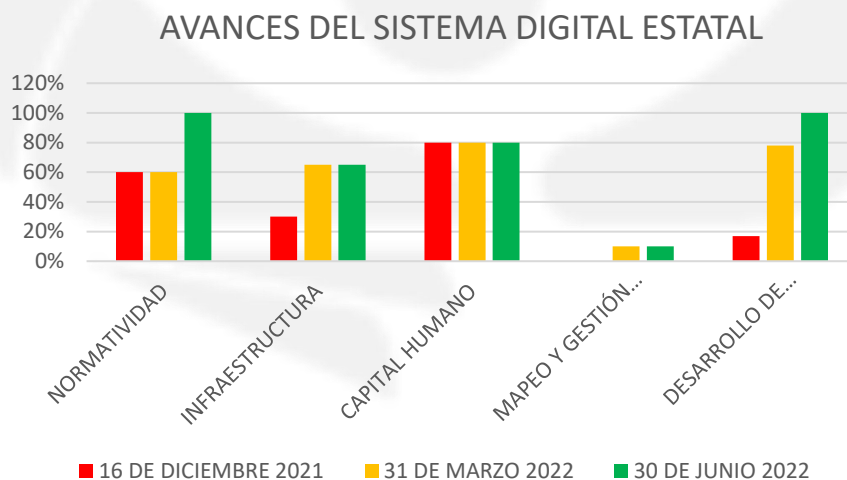
Como acción de prevención y apoyo en combate a la corrupción, el Comité Coordinador a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción pone a disposición, en apoyo a Municipios y órganos autónomos, los subsistemas subsistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones (S2) y subsistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3), lo anterior previa solicitud de registro ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

INFORMES TRIMESTRALES

En lo referente a los informes trimestrales para **evaluar el avance de la Interconexión de los Sistemas Digitales Estatales** de Información con la Plataforma Digital Nacional se desprende lo siguiente:

- ✓ El 16 de diciembre de 2021, el estado ocupó el lugar 25 a nivel nacional.
- ✓ El 31 de marzo de 2022, el estado se ubicó en el lugar 11 a nivel nacional.
- ✓ El 30 de junio de 2022, el estado se posicionó en el lugar 9 a nivel nacional.

A continuación, se muestran los porcentajes de incremento:



Sin duda, la brecha tecnológica que se vive en Guerrero es un factor que dificulta el avance de interconexión, sin embargo, con la voluntad interinstitucional y el compromiso del Comité Coordinador para continuar con capacitaciones, reuniones, apoyo tecnológico y demás facilidades que puedan brindar para continuar trabajando en pro de disminuir esta barrera y así, expandir la interconexión Estatal con tantos Municipios y organismos autónomos, como sea posible.

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

El fortalecimiento de las instituciones en materia anticorrupción debe ejecutarse bajo el principio de coordinación y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, es por eso que, con las Recomendaciones No Vinculantes que emite el Comité Coordinador se busca influir en el buen desempeño institucional, fortalecer la transparencia así como promover actividades de fiscalización atendiendo las atribuciones legales de cada organismo, lo que da paso al seguimiento y continuidad de las estrategias anticorrupción en la entidad.

Derivado del acuerdo ACT.CC- 28/02/22.02, tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, se emitió una **Recomendación No Vinculante a los 80 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero**, esto en materia de Integración y Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control. Esta recomendación contempló 4 temas importantes en pro del fortalecimiento de los Órganos Internos de Control:

| | |
|---|---|
| 1 | Atender el correcto procedimiento de selección y designación de los titulares. |
| 2 | Llevar a cabo capacitaciones continuas a sus Órganos Internos de Control, en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. |
| 3 | Fortalecer y estructurar los Órganos de Control Interno para su correcta operatividad en cada una de las etapas que corresponda al procedimiento administrativo, esto es, constituir las áreas encargadas de la investigación, substanciación y en su caso resolución, de los procedimientos responsabilidades administrativas. |
| 4 | Coadyuvar a través de la integración de este Órgano de Control Interno Municipal, con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, con el objeto de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas o delitos en materia de corrupción. |

INFORME DE RESPUESTAS OBTENIDAS.

Esta primer Recomendación No Vinculante emitida por el Comité Coordinador, tuvo su origen derivado de un análisis oportuno sobre el estado de integración de los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado. El objetivo de esta Recomendación es integrar y fortalecer a los órganos Internos de Control Municipales con la finalidad de tener mayor y mejor vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios del Estado, para el oportuno proceso de acciones contra la corrupción de cada ente fiscalizador.

El Estado de Guerrero ha sido históricamente una entidad con brechas en diferentes rubros que no permiten un combate integral a la corrupción, hoy en día, hay Municipios que no cuentan con la infraestructura necesaria tanto en recurso humano, financiero y/o tecnológico que permita una comunicación directa, lo que afecta en el tema anticorrupción, en ese sentido se tiene que 41 municipios no expresaron respuesta alguna y con 14 no se logró la comunicación

| | |
|-----------|---|
| 12 | Municipios que aceptaron la recomendación. |
| 1 | Municipios que rechazaron la recomendación. |
| 13 | Municipios que respondieron únicamente de recibido. |
| 41 | Municipios que no expresaron respuesta. |
| 14 | Municipios con los que no se logró la comunicación. |

SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE

| | | |
|--------------------------|---------------|--|
| ACUSE DE RECIBIDO | 13 MUNICIPIOS | Derivado de las respuestas emitidas por los Municipios y de los resultados obtenidos de cada uno de ellos, se presentó un informe sobre el seguimiento a la Recomendación No Vinculante al Comité Coordinador, en la Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 8 de junio del 2022. |
| ACEPTA | 12 MUNICIPIOS | |
| RECHAZA | 1 MUNICIPIO | |
| NO CONTESTARON | 41 MUNICIPIOS | |

Resultado de lo anterior y dado las circunstancias que arrojó el seguimiento, se encuentra en proceso de análisis la emisión de una nueva Recomendación No Vinculante a los municipios que omitieron dar respuesta a la Recomendación, así como buscar alternativas que permitan tener contacto con aquellos Municipios con los que no se logró comunicación para la remisión de la Recomendación.

PROFESIONALIZACIÓN EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



La profesionalización en el tema de combate a la corrupción es parte medular de un sistema de gobierno, en la práctica cotidiana representa causa y efecto en la administración pública, ya que tiene un importante impacto en todas las situaciones que relacionan el actuar del servidor público en el desempeño de sus funciones.

Es así, que con el objetivo de fortalecer y coordinar esfuerzos entre los Órganos Internos de Control y las autoridades de los entes públicos del estado, el 6 y 7 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una capacitación sobre los temas de Procedimiento de Investigación, Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e intervención del Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; con lo cual se buscó que los Órganos Internos de Control tuvieran un panorama más amplio acerca de su función en el combate a la corrupción.

Esta capacitación impactó de manera directa a más de 200 servidores públicos, siendo en su mayoría personal de los Órganos Internos de Control de los Municipios del Estado, a quienes de acuerdo con sus atribuciones les permitirá prevenir, detectar y sancionar de una manera eficiente las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



RETO PÚBLICO ANTICORRUPCIÓN.

La herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción y la capacitación para las Instituciones fiscalizadoras, busca promover ejercicios de transparencia proactiva para la identificación y mitigación de riesgos de corrupción en todos los órganos públicos.



En este sentido y atendiendo las directrices de este ejercicio de autodiagnóstico con fecha 4 de agosto de 2022, se llevó a cabo la presentación del “Reto Público Anticorrupción” en el estado, esta acción consistió en convocar a todos los servidores públicos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y público en general con la finalidad de utilizar esta herramienta como un apoyo para el desempeño de sus tareas y funciones que les permitan verificar y disminuir riesgos de corrupción.

Con una asistencia de 50 Organismos Públicos Descentralizados y 20 Secretarías del Gobierno del Estado, se firmó la Declaración para la Implementación de la Herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción. Destacamos la importancia de la firma de este compromiso por parte de las dependencias del Estado, pues sin duda alguna habla de la voluntad de los servidores públicos para combatir la corrupción en el Estado; con la implementación de esta herramienta digital en todas las dependencias comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas, se coadyuvará en la prevención de todo acto de corrupción.



Esta herramienta está basada en el modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público, una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), en colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Con la firma por parte de las instituciones integrantes de este reto, se continuará con la verificación para que cada uno de los entes comprometidos den puntual seguimiento a la respuesta del Diagnóstico y se continúen los trabajos para prevenir riesgos de corrupción

PREMIACIÓN DEL LOGOTIPO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.



Con la finalidad de que el Sistema Estatal Anticorrupción contara con una identidad grafica institucional que le permitiera distinguirse y establecer elementos visuales de comunicación con la ciudadanía, el día 27 de abril de 2022 y previo a la publicación, difusión y cierre de la convocatoria correspondiente, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso para el “Diseño del logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero” en el que resultó ganador el C. Manuel Alejandro Adams Reyes; con el diseño que se presenta a continuación:

Desprendiéndose de la descripción de la ficha técnica del participante ganador que para la creación de la identidad institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, se buscó representar a través de un imagotipo, las características morales del Sistema Estatal que son: la transparencia, la unidad, la vigilancia, el orden y la honestidad, apoyando su diseño en el arquetipo universal de las manos que, sin duda, son el reflejo de la unidad y solidaridad que existe entre los individuos que comparten un espacio y que hacen comunidad; la unión de esas dos manos generan un ojo vigilante que representa el trabajo de esta digna y necesaria institución.





CAPÍTULO 3

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR

PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El pasado 02 de diciembre del 2021, se llevó a cabo el cambio de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana y por ende a quien funge hasta el día de hoy como presidente del Comité Coordinador, el Dr. Ignacio Rendón Romero, en un evento protocolario presidido por integrantes del citado Comité.



De esta manera y con la finalidad de contribuir como representante de la ciudadanía ante este órgano colegiado el 16 de diciembre del 2021 se aprobaron aquellas prioridades y metas que dentro del plan de trabajo del Comité de Participación Ciudadana tendrían impacto en las acciones a implementar en este Comité Coordinador.



Continuando con las tareas que le enmarca la normativa de la materia, y con el objetivo de marcar rutas que permitan obtener resultados en las acciones planteadas por el Comité Coordinador la presidencia asistió a una serie de reuniones y encuentros con integrantes del Comité de Participación Ciudadana Nacional y el Sistema Nacional Anticorrupción, en donde la finalidad fue el intercambio de ideas y buenas prácticas que favorezcan al combate a la corrupción; siendo estas participaciones las siguientes:

- Reunión Nacional de Red de Comités de Participación Ciudadana.
- Encuentro Nacional de Red de Comités de Participación Ciudadana.
- Reunión entre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Cuarta reunión ordinaria de presidentas y presidentes del Comité de Participación Ciudadana.
- Reunión con el presidente del Comité de Participación Ciudadana Nacional.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En el “Ciclo de Conferencias Magistrales de Gasto Público Federalizado”, organizado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en diciembre de 2021, el Presidente del Comité Coordinador, el Dr. Ignacio Rendón Romero, participó con un mensaje relacionado con la Transparencia aplicado en el Gasto Público, atendiendo lo señalado principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera.



En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, el 09 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el evento coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde el Dr. Ignacio Rendón Romero presidente del Comité Coordinador, participó con la ponencia “Combate a la Corrupción desde la Perspectiva de los Tres Poderes de Gobierno y la Participación Ciudadana”.

Con la finalidad de llevar a cabo la implementación del Sistema Digital de Información S1 ‘Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Presentación de Declaración Fiscal’ se llevó a cabo el taller organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su implementación; en donde el Presidente del Comité Coordinador, externó la importancia de presentar las declaraciones patrimoniales, declaración de intereses y la presentación de declaración fiscal, a través de este sistema digital, con lo cual se lograría establecer directrices para el combate a la corrupción.

La protección de datos personales y acceso a la información es un derecho humano de observancia por todo sujeto obligado, como lo es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sistema que a través del Presidente del Comité Coordinador tuvo representatividad en la conferencia llevada a cabo por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) denominada “Ponderación de derechos: Protección de datos personales y Acceso a la información.”

Con el objetivo de sumar esfuerzos relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como de difundir las acciones conjuntas del Comité Coordinador, el 24 de marzo de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, en la cual estuvo presente también el presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado, estableciéndose estrategias que como instituciones, tanto públicas como privadas, puedan ejecutarse para el combate a la corrupción.



VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

El 25 de febrero de 2022, el Presidente del Comité Coordinador se reunió con el Lic. Salvador Herrera Soriano, director del Tecnológico Nacional de México campus Acapulco para establecer acciones de colaboración relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero y difundir la convocatoria a alumnos de las diferentes carreras para incentivar su participación en el diseño del Logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero. De esta misma manera y con la finalidad de hacer extensiva la participación de los alumnos de la Universidad Tecnológica de Acapulco y de la Universidad Americana de Acapulco, se llevó a cabo su difusión en estas instituciones, con el propósito de obtener mayor diversidad de propuestas.



Dando seguimiento a las acciones de difusión del Sistema Estatal, el Presidente del Comité Coordinador Dr. Ignacio Rendón Romero, asistió al Tecnológico Nacional de México, campus Acapulco, para impartir la Conferencia denominada “Sistema Estatal Anticorrupción”, dirigida a alumnos de la citada institución educativa así como a personal docente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero es el órgano técnico dependiente del Poder Legislativo que realiza la fiscalización superior de las cuentas públicas y evalúa la gestión financiera de las entidades fiscalizables, de manera imparcial, especializada y profesional.

PROFESIONALIZACIÓN DE ENTES FISCALIZABLES.

La fiscalización es una de las principales actividades base para la transparencia y la rendición de cuentas, los órganos internos de control tienen la facultad y la obligación de ser los entes investigadores y sancionadores, quienes dependiendo de los resultados de sus investigaciones deberán establecer los procedimientos correspondientes a las faltas, hechos o actos de corrupción, para lo cual todo servidor público adscrito a un ente fiscalizador debe actualizarse constantemente en la materia.

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero está comprometida con esta causa, es por eso que se llevaron a cabo 8 ponencias para profesionalizar y así, poder actualizar en normativa administrativa a más de 1000 servidores públicos del Estado de Guerrero.

| TEMA | OBJETIVO | IMPACTO |
|---|--|--------------------------------|
| “Principales funciones y atribuciones del Órgano de Control Interno Municipal”. | Fortalecer la gestión municipal a través del desarrollo de las capacidades institucionales en los entes fiscalizables municipales, dotándolos de herramientas prácticas de apoyo para conocer las responsabilidades y definir sus facultades como servidores públicos del Órgano de Control Interno Municipal. | 311 Servidores Públicos. |
| “Elaboración del PbR siguiendo la Metodología de Marco Lógico” | Que los participantes conozcan y manejen las técnicas para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) con metodología de Marco Lógico (Arboles de problemas y objetivos e indicadores) como elementos de un Sistema. | 344 Servidores Públicos. |
| “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos” | Que los participantes identifiquen las obligaciones y responsabilidades administrativas que rigen el actuar gubernamental de los servidores públicos, a efecto de dar cumplimiento y evitar comisiones u omisiones que puedan conllevar el posible financiamiento de responsabilidades. | 617 Servidores Públicos. |
| “Obras públicas y sus servicios relacionados con la mismas” | Que los participantes conozcan las normas, criterios y procedimientos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contratación y ejecución de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, a fin de que puedan | 371 Servidores Públicos. |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| | administrar los recursos económicos con que dispongan, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. | |
| “Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero” | Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, a través de una plataforma informática. | 342 Servidores Públicos. |
| “Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero” | Promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, a través de una plataforma informática. | 318 Servidores Públicos. |
| “Adquisiciones, arrendamientos y servicios” | Que los participantes conozcan las normas, criterios y procedimientos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y presentación de servicios de cualquier naturaleza, a fin de que puedan administrar los recursos económicos con que dispongan, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. | 448 Servidores Públicos. |
| “Marco Integrado del Control Interno” | Que los participantes conozcan el Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público y las disposiciones jurídicas aplicables, el cual provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones y para determinar si es apropiado y suficiente para cumplir en las tres categorías de objetivos: operación, información, y cumplimiento, incluyendo la protección de la integridad y la previsión de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución a fin de proporcionar una seguridad razonables sobre la | 425 Servidores Públicos |

consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Este organismo tiene bajo su cargo la investigación, prevención y persecución de los delitos por hechos de corrupción, además tiene la responsabilidad de conducirse con ética, para atender las denuncias de los ciudadanos e instituciones sobre actos de corrupción. También le corresponde participar en la


difusión de la prevención, así como sumar esfuerzos con otras instituciones para las investigaciones que lleven a dar resultados satisfactorios a la sociedad, y siempre conforme lo dicta la ley, sin violentar el principio de presunción de inocencia.

DENUNCIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

A partir del 01 de febrero de 2022, se recibieron 16 denuncias por delitos de hechos de corrupción, de las cuales **se iniciaron 16 Carpetas de Investigación**, que se distribuyen de la siguiente manera: una en enero, dos en febrero, una marzo, una mayo, tres en junio, una en julio,

cinco en agosto y dos en septiembre del 2022; asimismo, **se determinaron 35 Carpetas de Investigación**, de las cuales: 10 de No Ejercicio de la Acción Penal; 5 de Archivo Temporal; 1 de Incompetencia y 19 de Remisiones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

| ACTIVIDADES CUANTITATIVAS | ENERO 2022 | FEBRERO 2022 | MARZO 2022 | ABRIL 2022 | MAYO 2022 | JUNIO 2022 | JULIO 2022 | AGOSTO 2022 | SEPTIEMBRE 2022 | 10 DE OCTUBRE 2022 | TOTAL |
|---|------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|--------------------|---------|
| CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 1 | 5 | 2 | 0 | 16 |
| DETERMINADAS DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | 0 | 0 | 3 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| DETERMINADAS DE ARCHIVO TEMPORAL | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| INCOMPETENCIAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| REMISIONES ENVIADAS | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 5 | 6 | 2 | 19 |
| REMISIONES RECIBIDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | | 0 | | 0 0 0 1 |

| | |
|---|---|
| <p>30 de junio de 2022</p> | <p>Capacitación de “Interrogatorio y Contrainterrogatorio”, llevada a cabo en el Auditorio del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado.</p> |
| <p>08 de junio 2022</p> | <p>Conferencia magistral vía zoom denominada “Responsabilidades Administrativas Graves y Delitos por Hechos de Corrupción”, invitación realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán</p> |
| <p>28 de septiembre</p>  | <p>“Capacitación en Materia de Finanzas Públicas y en Materia de Responsabilidades Administrativas”, por parte de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) a través de su Comisión de Capacitación, Profesionalización y Especialización, a través de la plataforma zoom.</p> |

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental es el órgano encargado de ser garante de la legalidad y de la transparencia en el desempeño de la administración pública en el Estado, además impulsa la consolidación de la ética pública para prevenir actos de corrupción.

Durante este periodo que abarca el presente informe, se dan a conocer las acciones implementadas y desarrolladas por esta dependencia en el tema de combate a la corrupción, las cuales se señalan a continuación:

PROGRAMA DE CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

Durante un año, a partir del 05 de octubre del 2021 al 05 de octubre del 2022 se implementó la Campaña de Sensibilización sobre Principios y Valores en el Servicio Público, esto con el objetivo de trabajar en la transformación del servicio público a través de una política de actuación de las y los servidores públicos del Estado de Guerrero con apego a las normas, pero con un sentido humano a las necesidades de la ciudadanía, privilegiando en todo momento los principios, valores y la ética pública. Con esta campaña se logró sensibilizar a 1,429 personas servidoras públicas de las diversas instituciones gubernamentales.



Seguidamente y con el firme propósito de seguir implementando una cultura de integridad y ética que mejore el actuar de las y los servidores públicos, se validaron códigos de conducta de los entes públicos, de igual forma y para reforzar esta actividad, **se llevó a cabo la firma de 1,485 Cartas Compromiso** que refrendan la responsabilidad de trabajar en observancia y respeto a las disposiciones jurídicas sobre la materia.

Con el propósito de seguir sumando esfuerzos como integrante del Comité Coordinador, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental tuvo a bien lanzar los lineamientos para la conformación e inicio de las operaciones de los **Comités de Ética**, quienes fungirán como Órganos honoríficos que impulsarán, de manera activa, acciones en favor de la ética en el servicio público.



Inculcar valores desde temprana edad nos permitirá contar con ciudadanos íntegros que en un futuro coadyuven a reducir los actos de corrupción; en esta vertiente, se tiene que la niñez de nuestro estado es la parte medular de un mejor futuro y desarrollo en la entidad, por tal razón con el objetivo de reforzar y/o inculcar desde temprana edad valores éticos en niñas y niños, así como la cultura de participación ciudadana y creando conciencia en la rendición de

cuentas en la niñez guerrerense se llevó a cabo el Programa de **Formación de Contralores Infantiles** en diversas escuelas del Estado de Guerrero.

Este año se logró incrementar en un 120% la participación de las escuelas, incorporando 44 instituciones educativas de nivel primaria en este año en comparación con los 20 participantes del año anterior.

Continuando con los trabajos de involucramiento a la niñez, se convocó a las y los niños de 6 a 12 años a participar en el concurso “**Dibujando la Transformación de Guerrero**” con la finalidad de que expresen sus propuestas de los temas que deben ser atendidos para mejorar su entorno, generando desde temprana edad una sociedad con valores. Como resultado de esto se obtuvo una participación de 100 niñas y niños en el Concurso de Dibujo Infantil.



TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Actualmente, la sociedad demanda más información sobre los recursos públicos ejercidos por los entes gubernamentales, aspiran a saber el destino y uso de los recursos económicos de una forma fácil y accesible. La transparencia se ha convertido, hoy en día, en un indicador de la calidad de los gobiernos actuales.

Con la finalidad de brindar información de las acciones y del recurso ejercido dentro de las dependencias del estado, se llevó a cabo la **Actualización del Portal Único de Transparencia del Gobierno del Estado**, con lo cual, se logra facilitar el acceso a la información, implementando además, una página web incluyente para personas con capacidades diferentes, grupos vulnerables con problemas motrices, visuales y auditivos; además de contar con la traducción a las principales lenguas originarias de nuestro estado de Guerrero.

MECANISMOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Con el objetivo de fortalecer las acciones que permitan acabar de raíz con la corrupción, se creó la **Campaña de Concientización a las y los Servidores Públicos para la Presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses**, como resultado de estas actividades se recibieron en el mes de mayo, un total de 56 mil 400 declaraciones iniciales y de modificación obteniendo un cumplimiento del 54.23% de 104 mil servidoras y servidores públicos.



Posteriormente la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental requirió de manera personal a las y los servidores públicos omisos, incrementando la participación a un total del 61.5 % de cumplimiento de servidoras y servidores públicos.

Derivado del compromiso con la transparencia, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental participó verificando el cumplimiento de ordenamientos legales en 323 concursos en materia de **contrataciones públicas** celebrados por las dependencias, organismos públicos y entidades ejecutoras de la Administración Pública Estatal, de los cuales, 230 fueron mediante la modalidad de licitación pública y 93 bajo el esquema de invitación a cuando menos tres personas.



Para que cada una de las obras, acciones y programas que ejecutan las dependencias del Estado de Guerrero sean acompañadas por la vigilancia ciudadana en la aplicación de los recursos, se implementaron los **Comités de Contraloría Social**, durante este periodo que se informa se incrementó un 340% la constitución de Comités de Contraloría Social, pasando de 10 a 34 Comités instalados y en operación, se capacitó a un total de 1,619 personas; de las cuales 182 son servidoras y servidores públicos, 881 beneficiarios de programas sociales y 556 estudiantes del nivel medio superior y superior, distribuyendo un total de 13,763 materiales de difusión impresos.



Con la finalidad de buscar y reconocer las acciones realizadas por los Comités de Contraloría Social, se promovió la participación de dichos comités, organizaciones de la sociedad civil y del público en general en la Décima Cuarta



edición del **Premio Nacional de Contraloría Social 2022**. Derivado de estas participaciones, los Comités Ciudadanos de Obras Para el abasto de agua que construyó la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero en las localidades de Loma Colorada y Colonia Guadalupe de los municipios de Malinaltepec y Atlamajalcingo del Monte, respectivamente, obtuvieron el primer y segundo lugar de dicha participación.

En el periodo que se informa se realizaron **68 Auditorías Internas**, así como 30 auditorías financieras, administrativas y de nómina a ejercicios fiscales anteriores en diferentes entidades de la Administración Centralizada y Paraestatal. Respecto a la inversión en obra pública, se llevaron a cabo 7 auditorías, vigilando que el recurso destinado se ejerciera de manera correcta; adicionalmente, se dio inicio a 31 auditorías preventivas y 7 auditorías a las dependencias ejecutoras del recurso público federal.

Con la finalidad de prevenir observaciones derivadas de la fiscalización y así obtener un mejor posicionamiento en la clasificación nacional de estados con mejor rendición de cuentas se capacitó un total de 679 servidoras y servidores públicos del sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo, órganos desconcentrados y ayuntamientos.

Adicionalmente se capacitó a un total de 709 funcionarios en los siguientes eventos:

- Dos Reuniones Plenarias De La Comisión Permanente De Contralores Estados – Federación.
- LXVII Reunión Nacional De La Comisión Permanentes De Contralores Estado-Federación, Siendo Sede El Puerto De Acapulco.
- Vinculación De Los Sistemas Nacionales Anticorrupción Y De Fiscalización Con Las Responsabilidades De Las Y Los Servidores Públicos.
- Normatividad Y Uso De La Bitácora Electrónica Y Seguimiento A Obra Pública (BESOP).
- Auditoría A Obra Pública.
- Jornada De Intercambio De Experiencias, Retos Y Perspectivas De Las Unidades Especializadas En Ética Y Conflicto De Intereses.
- V Encuentro De Autoridades Investigadoras, Substanciadoras De Los Órganos Estatales De Control.
- Segundo Conversatorio Jurídico De Concientización En Delitos.
- Diplomado De Ética Y Sistema Nacional Anticorrupción.

Para garantizar un cambio administrativo la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental participó como órgano vigilante en 1,179 **Procesos Administrativos de Entrega-Recepción**, de estos, 756 corresponden a la administración centralizada, 421 al sector paraestatal y 2 a ayuntamientos, derivado de este proceso se atendieron 130 solicitudes de aclaración, de las cuales 27 fueron concluidas, 92 se remitieron a la autoridad investigadora de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental por posibles actos de corrupción y 11 se encuentran en desahogo de pruebas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

La actuación del Tribunal tiene un significado estratégico como eje rector en la administración pública, toda vez que se constriñe en salvaguardar los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica de los justiciables; competencia que coadyuva para que las autoridades ajusten sus actos a los requisitos previstos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROCEDIMIENTOS

A partir del año 2017, el Tribunal de Justicia Administrativa, tiene competencia para conocer y resolver faltas administrativas graves y no graves, así como faltas de particulares derivadas de hechos de corrupción, en el marco de esa nueva competencia se informa que en el presente año, EL Tribunal recibió los procedimientos y recursos en materia de responsabilidad administrativa que a continuación se detallan:

| SALA SUPERIOR | | |
|----------------------|----------|---|
| TOTAL DE EXPEDIENTES | FALTA | OBSERVACIÓN |
| 19 | GRAVE | REMITIDOS PARA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SALAS REGIONALES |
| 11 | NO GRAVE | RECURSOS DE RECLAMACIÓN DEVOLUCIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA SU RESOLUCIÓN |

En las Salas Regionales se tramitaron un total de 31 procedimientos, de los cuales, 2 se presentaron en el año 2019, 5 en el 2021 y 24 en el 2022, finalmente se resolvieron 2 procedimientos presentados en el año 2019, con el sentido de no responsabilidad.

| SALAS REGIONALES | | | | | | | |
|------------------|----------------|-------|-------------|---------|-----------|--------------------|------|
| SALA | PROCEDIMIENTOS | FALTA | OBSERVACIÓN | | | | |
| | | | EN TRÁMITE | DEL AÑO | RESUELTOS | DEL AÑO | |
| CHILPANCINGO | 12 | GRAVE | 5 | 2021 | 2 | No responsabilidad | 2019 |
| | | | 5 | 2022 | | | |
| TLAPA | 1 | GRAVE | 1 | 2022 | 0 | | |
| OMETEPEC | 18 | GRAVE | 18 | 2022 | 0 | | |

FORMACIÓN

El Tribunal de Justicia Administrativa prioriza la capacitación continua y permanente en materia de responsabilidades administrativas, en virtud de que tiene como objetivo elevar la calidad del servicio público, por lo que se considera prioritario dotar al personal de mejores herramientas para actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes.

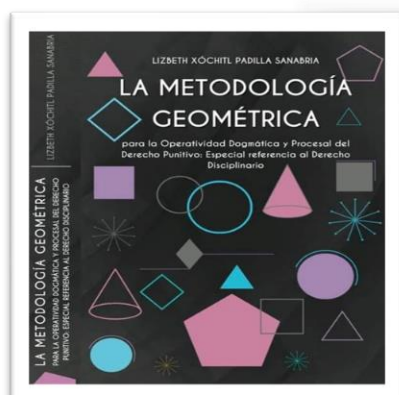
Es por lo anterior que el día 08 de abril se llevó a cabo la Conferencia “**EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS**”, impartida por el Lic. IGNACIO JAVIER MURGUÍA GUTIÉRREZ, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en la que destacó la importancia del Sistema Anticorrupción, cuyo objeto se centra en establecer la coordinación entre las diferentes autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves; así como faltas de particulares, derivadas de hechos de corrupción.



Con la finalidad de continuar con la capacitación del personal profesional del Tribunal y público en general, en relación con la aplicación de los derechos humanos en materia administrativa, se organizó el curso denominado **“DERECHOS HUMANOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA”**, del 06 de mayo al 03 de junio de 2022, contando con expositores expertos en la materia administrativa, Magistrados del Poder Judicial de la Federación, contando con una asistencia de más de 1,000 personas de manera virtual.



En el marco del 35 Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa, se llevó a cabo la Conferencia: **“LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DE LOS CONCEPTOS INDETERMINADOS EN LOS TIPOS DISCIPLINARIOS Y SU DISTINCIÓN CON LA DISCRECIONALIDAD”**, disertada por la Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, Posdoctora del Programa CONACYT para investigadores de alto nivel académico y Doctora en Derecho por la UNAM, este evento contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, teniendo un alcance de manera virtual de 700 visualizaciones.



El 01 de octubre, Magistrados de las Salas Superior y Regionales; así como proyectistas y secretarías y secretarios de acuerdos de este órgano jurisdiccional, asistieron de manera virtual al Seminario **“METODOLOGÍA GEOMÉTRICA PARA LA OPERATIVIDAD DOGMÁTICA Y PROCESAL DEL DERECHO PUNITIVO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO DISCIPLINARIO”**, desarrollado por la autora del libro, Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Este Instituto es un organismo público con plena autonomía constitucional y operativa, especializado en garantizar plenamente el ejercicio de Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en el Estado de Guerrero.

PROFESIONALIZACIÓN

Con el objetivo de cimentar bases en materia de transparencia y anticorrupción a las y los estudiantes de la carrera de 'Gobierno y Gestión Pública' de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), el ex comisionado presidente del ITAIGro Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, participó como ponente en la **Mesa de diálogo "Transparencia y Política Anticorrupción"**.



en la transparencia y el acceso a la información" impartido en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Con el objetivo de hacer del conocimiento de los servidores públicos de los mecanismos que existen para la transparencia y el acceso a la información y su quehacer institucional sea de manera adecuada hacia la ciudadanía, el 25 de agosto de 2022 el ex comisionado Presidente participó como ponente en la conferencia **"Conceptos generales; mecanismos de participación ciudadana"**

El 14 de septiembre en sesión extraordinaria número ITAIGRO/18/2022 fue electo por unanimidad como Comisionado Presidente, el M.A. Roberto Nava Castro, quien se comprometió a continuar trabajando en coordinación personal y autoridades competentes en pro de garantizar el derecho de acceso a la información a los guerrerenses durante el periodo 2022-2024 que fue asignado.



MANIFIESTO DE VOLUNTAD Y GOBIERNOS ABIERTOS

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y de gobierno abierto, el Comisionado Presidente, M.A. Roberto Nava Castro, tuvo a bien buscar la vinculación mediante convenios con organismos gubernamentales para sumarse a la “Voluntad de Gobiernos abiertos”, para lo cual se llevaron a cabo las firmas de los siguientes convenios:

FIRMA DE CONVENIO CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECOANAPA.

El comisionado presidente participó en la Firma de Convenio de Colaboración y de un manifiesto de voluntad para sumarse a los ejercicios de Gobierno Abierto por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecoaapa, Guerrero.



FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

El comisionado presidente participó en la firma del “Manifiesto de Voluntad” para sumarse a los ejercicios de Gobierno Abierto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.



VINCULACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS

La vinculación y el trabajo coordinado entre órganos gubernamentales es imprescindible para mejores resultados, derivado de ello, el 27 de septiembre del 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se realizó de manera virtual el taller **“Concientización sobre Gobierno Abierto”** a los titulares de 202 sujetos obligados que firmaron el manifiesto de voluntad.



Con esta acción se hace de conocimiento a los servidores públicos sobre el Gobierno Abierto como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiales plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social en el estado de Guerrero.

Para fortalecer la gestión municipal, a través del desarrollo de las capacidades institucionales en los entes fiscalizables, dotándolos de herramientas prácticas de apoyo para conocer las responsabilidades y definir sus facultades como servidores públicos del Órgano de Control Interno Municipal, se llevó a cabo la Capacitación **“Principales Funciones y Atribuciones del Órgano de Control Interno Municipal”**, teniendo un impacto directo a 311 servidores públicos municipales.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Consejo de la Judicatura es un Órgano del Poder Judicial del Estado con independencia técnica y de gestión; para emitir sus dictámenes y resoluciones; y tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Pleno, las Salas y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

VISITAS Y PROFESIONALIZACIÓN

Con el objetivo de verificar las características, inspeccionar el funcionamiento y de supervisar la conducta de las y los servidores públicos de las áreas del Poder Judicial, se efectuaron un total de 110 visitas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

23 visitas ordinarias

61 visitas especiales

26 visitas extraordinarias



Así también con el objetivo de coadyuvar en los trabajos de la Política Estatal Anticorrupción, el titular de este Consejo estuvo presente en el desarrollo de los Foros de Consulta Temáticos:

- Participación en el foro “Combate a la corrupción y procuración de justicia”.
- Participación en el foro “Erradicar el abuso de poder” y “Corresponsabilidad de la Sociedad civil y del sector privado”.
- Participación en el foro “Optimización de la Gestión Gubernamental y el contacto entre sociedad y gobierno.”



CAPÍTULO 4

ENTES PÚBLICOS Y
MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE GUERRERO

MUNICIPIOS

Los Municipios son los organismos públicos/gubernamentales con mayor riesgo de corrupción, pues la cercanía y vínculo con la sociedad es más cercano. Si bien la prestación de servicios, los cobros, la proximidad social correctamente ejecutados pueden beneficiar de gran manera a la sociedad, también puede ser un factor que incremente riesgos de corrupción.

Los Municipios del Estado de Guerrero y sus ejercicios administrativos son considerados por el Sistema Estatal Anticorrupción, indispensables en los avances contra la corrupción.

En Guerrero, el Sistema Estatal Anticorrupción llega a los gobiernos municipales mediante los Órganos Internos de Control, con ellos se busca la profesionalización de sus servidores públicos para tener la capacidad optima de ejecutar los procesos administrativos necesarios que ayuden a prevenir, sancionar y erradicar la corrupción en nuestra entidad.



Para efectos de integrar la información necesaria respecto a municipios y en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que a la letra dice *“El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y a los órganos internos de control de los entes públicos, que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.”* Se solicitó a los Órganos Internos de Control de los Municipios del estado que emitieran un informe de procedimientos iniciados en el periodo 2021-2022, obteniendo los siguientes resultados:

| | |
|--|----|
| Municipios con procedimientos administrativos iniciados. | 18 |
| Municipios con procedimientos administrativos que terminaron en sanción. | 2 |
| Municipios que respondieron, pero no tienen procedimientos iniciados. | 15 |
| Municipios que no respondieron. | 46 |

ENTES PÚBLICOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el único ente que atendió la solicitud de información fue La Universidad Autónoma de Guerrero remitió su información para ser anexada a este informe del Comité Coordinador, expresando que, durante el periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2022 se culminaron 4 procedimientos administrativos, mismos que fueron solventados sin sanción firme ni indemnización cobrada.

DIRECTORIO Y REFERENCIA DIGITAL

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO.

- <https://www.cpcguerrero.org.mx/>
- <https://www.facebook.com/comiteanticorruptianguerrero/>

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

- <https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/>
- <https://www.facebook.com/OFSguerrero/>

SERETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-contraloria-y-transparencia-gubernamental/>
- <https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/>

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- <https://www.tjaguerrero.org.mx/>
- <https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del-Estado-de-Guerrero-826343050838042/>

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

- <http://itaigro.org.mx/>
- <https://www.facebook.com/ITAIgro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

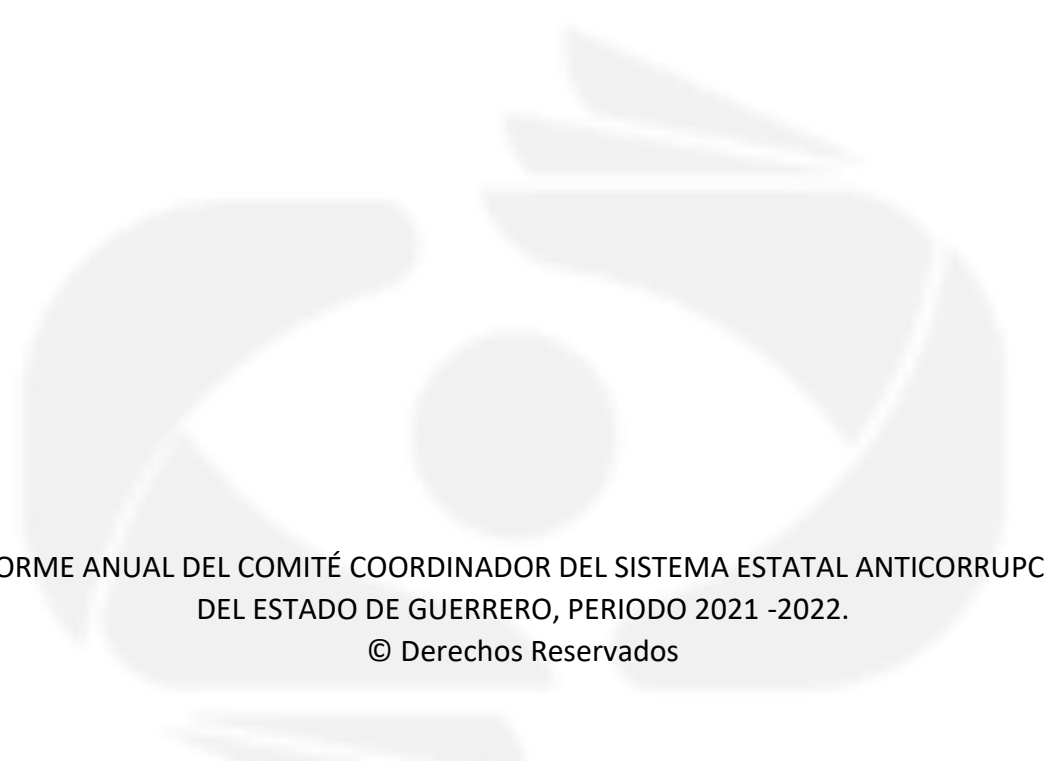
- <http://tsj-guerrero.gob.mx/>
- <https://www.facebook.com/PrensaTSJGro/>

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN GUERRERO.

- <https://www.facebook.com/SESEA-Guerrero-843771219309176/>
- <http://seseaguerrero.gob.mx/>

ANEXOS





INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO, PERIODO 2021 -2022.

© Derechos Reservados

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Avenida Villa Olímpica, SN interior 7, Col. Unidad Deportiva.
C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

www.seseaguerrero.gob.mx

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin previa autorización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

El contenido es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.